



Presidencia: Irlanda

291ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Miércoles 21 de junio del 2000

Apertura: 10.20 horas

Clausura: 10.35 horas

2. Presidente: Sr. B. McMahon

3. Temas examinados - Declaraciones - Decisiones:

Punto 1 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

Ninguna

Punto 2 del orden del día: DIÁLOGO SOBRE LA SEGURIDAD

Presidente (FSC.GAL/57/00/Rev.1 Restr.)

Punto 3 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A UNA SOLUCIÓN PARA
LA FASE II DEL PROCESO DE MEJORA DE LA
RED DE COMUNICACIONES DE LA OSCE

Presidente, Países Bajos, Centro para la Prevención de Conflictos

Decisión: El Foro de Cooperación en materia de Seguridad adoptó la Decisión N° 6/00 (FSC.DEC/6/00) relativa a la solución para la Fase II del proceso de mejora de la Red de comunicaciones de la OSCE. El texto de dicha Decisión se adjunta al presente Diario.

Punto 4 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Formatos del Documento de Viena 1999*: Presidencia (FSC.DD/5/00/Rev.1/Corr.1 Restr.)
- b) *Visita de observación realizada conforme a lo dispuesto en el Documento de Viena 1999*: Finlandia (FSC.DEL/267/00 Restr.), Presidente, Reino Unido
- c) *Informe del Presidente acerca de la 18ª reunión del Grupo de Comunicaciones, el 8 de junio del 2000 en Viena*: Centro para la Prevención de Conflictos (FSC.GAL/67/00 Restr.)

4. Próxima sesión:

Miércoles 28 de junio del 2000, a las 10.00 horas, en la Redoutensaal



291ª sesión plenaria

FSC Diario N° 297, punto 3 del orden del día

DECISIÓN N° 6/00
SOLUCIÓN PARA LA FASE II DEL PROCESO DE MEJORA DE LA
RED DE COMUNICACIONES DE LA OSCE

El Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS),

Recordando su Decisión N° 5/98, de 8 de julio de 1998, relativa a la mejora de la Red de Comunicaciones de la OSCE,

Recordando lo dispuesto en el documento sobre la Red de Comunicaciones de la OSCE (FSC.DEC/5/99, de 6 de octubre de 1999),

Tomando nota de la recomendación del Equipo de Gestión del Proyecto (EGP) y de la Junta de Control de Configuraciones (JCC), de valerse de Internet para la puesta en práctica de la Fase II del proceso de mejora de la Red, conforme se sugirió en el informe del coordinador sobre la 20ª reunión de la Junta de Control de Configuraciones (FSC.GAL/41/00, de 7 de abril del 2000),

Decide:

- Encargar el diseño, el desarrollo y la presentación de una solución para la Red (que podrá incorporar tecnologías de Internet de origen público o privado) a los subgrupos técnicos, teniendo en cuenta que esa solución deberá cumplir los siguientes requisitos generales:
 - a) permitir la conexión con todos los Estados participantes;
 - b) tener presentes los costos globales de la Red;
 - c) estar basada en normas o protocolos habitualmente aplicados y reconocidos oficialmente;
 - d) ser compatible con las terminales de usuario y los procesos de notificación existentes;
 - e) tener prevista una administración centralizada de la Red;

- f) disponer de un buen método de confirmación de la entrega de la notificación o mensaje (hora de entrega y hora de lectura) o de su no entrega;
- g) disponer de un buen método de verificación del origen de la notificación o mensaje;
- h) disponer de un buen método de protección de la integridad y la privacidad de las notificaciones o mensajes;
- i) ofrecer métodos para impedir todo acceso no autorizado;
- j) permitir llevar un registro completo de las notificaciones o mensajes intercambiados.